

Resolución Directoral

Nº 374 -2016-PRODUCE/OGA

Lima, 2 4 JUN. 2016

VISTO:

El Informe N° 598-2016-PRODUCE/OGA-OL de fecha 23 de junio de 2016 de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2016-PRODUCE/OGA de fecha 11 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016;



ASSOR LEGAL CONTROL OF MONTH OF THE PARTY OF

Que, con el Informe N° 598-2016-PRODUCE/OGA-OL de fecha 23 de junio de 2016, la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir procedimientos a solicitud de la Dirección General de Desarrollo Productivo, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Atención al Ciudadano debido a modificación del tipo de procedimiento de selección previsto en el plan anual como resultado de la actualización del valor estimado y modificaciones en la asignación presupuestal; así como incluir procedimientos de selección para la atención de requerimientos formulados por el Viceministerio de Pesca y Acuicultura, la Oficina General de Tecnologías de la Información y la Oficina de Logística, según el detalle del anexo que adjunta;

Que, mediante los Informes N° 435, 460 y 461-2016-PRODUCE/OGPP-OP, la Oficina de Presupuesto, para las inclusiones, garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible de libre afectación para comprometer el gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal, para la inclusión de los procedimientos de selección mencionados en el considerando anterior;



Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, "el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento":

Nº37Y -2016-PRODUCE/OGA

Lima, 2 4 JUN. 2016

Que, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 6 precisa que "el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, (...) y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación", y que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva";

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", refiriéndose a la modificación del Plan Anual de Contrataciones señala que éste podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal y que toda modificación debe ser aprobada por el Titular de la Entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación del PAC:

Que, mediante el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PRODUCE de fecha 07 de enero de 2016, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad – PAC:

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta hecesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, según el detalle del anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 04-2016-PRODUCE;





Resolución Directoral

Nº 374 -2016-PRODUCE/OGA

Lima,

2 4 JUN. 2016

SE RESUELVE:

R. FLORES

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2016-PRODUCE/OGA, a fin de excluir e incluir procedimientos de selección, según se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- El Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria estará a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, sito en Calle Uno N° 060, urbanización Córpac, distrito de San Isidro, donde podrá ser revisado o adquirido al precio de costo de su reproducción.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución Directoral y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: http://www.produce.gob.pe.

DE LAR egistrese y comuniquese,

BASSARIO DONGO CAHUAS

Oficina General de Administración



		•••	
8	ź	ž	

									Z	N ANUAL	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	CIONE	,,			
	A) NOME	A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	:MTIDAD :	200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	UCCIÓN											
	C) SIGLAS	.: Y8		PRODUCE		_				D) UNIDAD EJECUTORA	TORA:					
	S P IEGO	· S		96		_										1
-	Pare ger	nemr el archi	Para generar el archivo DBF para el SEACE PresionEsceleto	PresionEstRetesiumnes con enceb	ettennes con encebezado Azut presione CTRL + H pera obtener ayuda	J STRL + H pe	ra obtener syuda			i) INSTRUMENTO	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	A EL PAC :				П
¥ #	frem ÚNICO	ANTE. CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO:MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	z E	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLDGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEN (Necasta conaxión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	Ľ
8	1-8	O. NO		69 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ALCULER DE STANOS EN LA FERIA EXPOAMAZONCA	8013150200084990	187 - SFRVICIO	8,1	00'000'05	1 - Soles	8	2 - Fabraro	0 - Por la Entidad	
ž	- 8	0 · NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BENES	٠.	ADDUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL POP	8010620300276638	S-UNDAD	1,00	80,000.00	1 - Soles	8	2 - Fabrero	0 - Por la Entidad	Ш
92	<u>.</u>	ON-C		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 · SERVICIOS		SERVICIO DE CONBULTORÍA PARA LA REVISIÓN. MAILES Y DESENDACILO DE CONFIDENCOS PARA LOS ACTILLES Y NIEVOS MÓDLICOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS COOPERATIVAS AGRARAS. MITCOOPEREDI.	8010180400287913	187 - SERVICIO	8	46,000.00	1 - Soles	8	3 - Merzo	0 - Por in Entidad	
8	<u>.</u>	o-No		4 - CONCLIRSO PUBLICO	2.SERVICIOS	. SEI	BERVICIO NTEGRAL PARA GESTIONAR Y EJECUTAR LA QUINTA EDICIÓN DEL CONCURSO "GAMARRA PRICIUCE" EN EL CONCLOMERADO PRICIUCTIVO DE CAMAGRA.	B412170200269885	187 - SERVICIO	8	450.000.00	1 - Soles	8	2 - Febrero	0 - Por la Enbded	<u> </u>
8	1.51	0 · NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 · SERVICIOS		SERVICIO DE EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES	8510150200226545	187 - SERVICIO	81	200,000,00	1 - Soles	8	4 - Abili	0 - Por ta Entided	L
8	1.5	O. 0		69 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE RENOVACION DE SOPORTE DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORAÇLE	8116180100232942	187 - SERVICIO	8.	133.000.00	1 - Soles	8	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	
8	1.8	O. NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	·	EPS PARA FUNCIONARIOS Y NOMBRADOS	9212150300094834	187. SERVICIO	0.1	1,780,000.00	1 - Soies	8	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	L
*	_	+		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		DIGITALIZACION CON VALOR LEGAL	8018150600279485	187 - SERVICIO	8:1	602,000.00	1 - Soles	8	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	Ļ
ÈL	5	2		83 - ADJUDICACION SRIPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICIÓN DE CAUAS ARCHIVERAS	4411151500181622	S - UNIDAD	1.00	90,000.09	1 - Soles	8	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	
				200	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PAPEL BOND	1411150700068640	8-UNDAD	1:00	189,507.80	1 - Soles	8	7 - Julio	0 - Por la Entidad	
<u></u>	5.	0.NO			1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TONER	4410310300340938	S-UNIDAD	1.00	310,492.40	1 - Soles	8	7 - Julio	0 - Por la Entidad	
					1 - BIENES	-	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO	8014110100160011	S-UNIDAD	1.8	273,367.60	1 · Soles	8	7 - Julio	0 - Por la Entidad	
5	1.81	ON-0		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE PIENOVACION DE SOPORTE DE EQUIPAMIENTO IBM	811118110025553	187 - SERVICIO	00:1	315,000.00	1 - Soles	8	olari - 7	0 - Por la Entidad	
ā	- · · ·	0 - NO		61 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE DEFENSA JUDICIAL	8012170700232305	187 - SERVICIO	1.00	45,000.00 1 - Soles	1 - Soles	8	7 - Julio	0 - Por la Entidad	
													100000000000000000000000000000000000000			

9.9

EXCLUR

Oficina de Logistica Oficina de Logistica

B) ANO: 2018 E) RUC: 20504794837

HOMBRE DE LA ENTIDAD ÓRGANO ENCARGADO CONYGCANTE DE LA COMPRA DE LAS CORPORATIVA O ENCARGADADA CONTRATACIONES

PESOLUCION DIRECTORAL







144 4 1 9